

**ACTA 661ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 661ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, sanción acta 659ª Sesión Ordinaria.	04
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	06
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	06
• Punto Seis, exposición programa "Paso a Paso".	14
• Punto Siete, exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R.	23
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	27
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos concesiones bienes fiscales.	32
• Punto Diez, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	34
• Punto Once, varios.	38
• Resumen de Acuerdos 661ª Sesión Ordinaria.	46
• Certificaciones.	54

En Antofagasta, a 24 de julio de 2020, siendo las 15:11 horas se da inicio a la 661ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don Julio Santander Fuentes.
- SEREMI (S) de Salud, don Manuel Herrera Zapata.

- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Directora Regional SENAME, doña María Inés Verdugo Escobar.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Jefe de Planificación I. Municipalidad de Mejillones, don Hyans Fleming Pérez.
- Jefa Unidad de Licitación SERVIU Antofagasta, doña Cristina Gómez Matus.
- Jefe Unidad Obras Urbanas SERVIU Antofagasta, don Robinson Espejo Chepillo.
- Jefe Departamento Proyección SERVIU Antofagasta, don Gabriel Aldana Domange.
- Director Salud CMDS Antofagasta, don Wilfredo Montoya Santibañez.
- Coordinadora Unidad de Planificación SENAME Antofagasta, doña Mónica Berrios Pérez.
- Encargada Promoción Salud Seremía de Salud, doña Marcela Osorio Valenzuela.
- Periodista Dpto. Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carmen Alvarado M.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, señor Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone al Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar a tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

PUNTO DOS, SANCIÓN ACTA 659ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto se encuentra disponible en el drive de la presente sesión y fueron además remitidos vía correo electrónico a los Consejeros Regionales. Pregunta por observaciones y comentarios a la misma. *No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del texto del acta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15726-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **659ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que de la correspondencia recibida destaca un correo electrónico de la División de Planificación del Gobierno Regional que solicitaba incorporar como punto de urgencia la priorización de proyectos del programa Agua Potable Rural. Apunta que los proyectos serán sometidos a consideración del pleno en la próxima sesión. Añade que el señor Ministro de Minería acusó recibo del acuerdo referente a influencia de las zonas conmutantes mineras en el número de contagio por Covid-19. Explica que el señor Ministro indicó que los antecedentes fueron remitidos a la autoridad sanitaria para su evaluación. Señala que además hay respuesta del señor Ministro de Bienes Nacionales respecto a la solicitud del Consejo Regional para suspender el pago de concesiones y arriendos de terrenos que ocupan línea de taxis colectivos en la comuna de Calama. Detalla que en la comunicación se habla de la posibilidad de reprogramación del pago de arriendos, indicando que en la plataforma digital del Ministerio se puede acceder al beneficio. Expresa que respecto de las concesiones, éstas se analizan en su mérito una a una y los antecedentes deben ser remitidos a la respectiva Seremía. Indica que también se recibió respuesta del señor Asesor Jurídico del Gobierno Regional con relación al acuerdo del Consejo Regional para conocer la situación de las instituciones que alcanzaron acuerdo reparatorio por deudas de proyectos del F.N.D.R. 6%. En el informe se señala que mientras no se cumpla el pago completo de los recursos no se puede entender como rendido el proyecto y aplica el concepto de inhabilidad para concursar. Añade que en la nota también se rectifica la función que desarrolla el Consejo Regional en la etapa de admisibilidad de los concursos del F.N.D.R 6%. Precisa que además la SEREMI de Bienes Nacionales entregó información de los permisos de ocupación provisorios relacionados a concesiones onerosas del período 2018-2019 y su estado actual. Señala que se recibió respuesta de la señora SEREMI de Salud, con relación al proceso de construcción de la planta de agua potable y alcantarillado de la asociación de agricultores Altos La Portada de Antofagasta. En su respuesta se indica que el proceso se encuentra en curso. Respecto al cumplimiento de acuerdos 2020, afirma que 25 se encuentran pendientes de respuesta. Añade que desde la última cuenta, tres han sido contestados. Indica que no se han recibido invitaciones para ser incorporadas en agenda.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que le preocupa que del total, nueve de los acuerdos pendientes de respuesta son responsabilidad del señor Intendente Regional. Apunta que hay solicitudes pendientes del año pasado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta que se insistirá con el señor Intendente Regional para que entregue respuesta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se refiere a la comunicación de la SEREMI de Salud por la situación del proyecto de los agricultores de Alto La Portada. Señala que

la respuesta que el proceso "está en curso" no la satisface, ya que no contiene la información requerida en el acuerdo. Señala que además la respuesta le parece una falta de respeto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se recibió la información, pero que en el listado de acuerdos, este permanece como pendiente, ya que en realidad no se cumple con lo solicitado en el acuerdo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide al señor Presidente del Consejo Regional se comunique con la SEREMI de Salud para dar respuesta a lo solicitado a través del acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se refiere a la solicitud de incorporar en punto de urgencia el tema de los proyectos de Agua Potable Rural (APR), como asimismo el plan regulador de la comuna de Sierra Gorda. Señala que las comisiones respectivas no tuvieron el tiempo necesario para analizar los antecedentes, solicitando se realice el próximo viernes una Sesión Extraordinaria para analizarlos. Añade que le molesta que se incorporen como urgencias temas que desde hace tiempo están en agenda con la respectiva recomendación técnica.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta que ambos temas serán incluidos en la tabla de la próxima sesión de pleno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide que se incorporen ambos temas en una Sesión Extraordinaria, ya que ambos son urgentes de resolver, para lo cual se debería citar para el próximo viernes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que está en programación una Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles o jueves. Pide al Secretario Ejecutivo se incluyan ambos temas en la tabla.

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se recibieron cuatro solicitudes de urgencia del señor Intendente Regional, las que serán expuestas por las respectivas Comisiones Permanentes.

a) Priorización Proyecto "Conservación camino básico ruta B-245. Km 90,800 al Km 113,100".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 24 de junio se reunieron con el señor Director Regional de Planeamiento y el Encargado de Proyectos de la Dirección Regional de Vialidad, para tratar la solicitud de urgencia del señor Intendente Regional que corresponde al proyecto C. BIP 40021144-0 "Conservación Camino Básico Ruta B-245. Km 90,800 al Km 113,100". Afirmo que esta es una obra que se encuentra dentro

del Convenio de Programación y que resuelve la situación que presenta tramos de la Ruta B-245 que va desde San Pedro de Atacama hasta el cruce con la Ruta 155 (el norte) y empalma con la Ruta B - 155 que viene de la Estación San Pedro, Inacaliri-Linzor. Explica que esta ruta presenta muy malas condiciones lo que obliga a circular a baja velocidad, no posee señalética, es muy insegura lo que impide su uso. Añade que la conservación presentada permitirá mejorar la condición para su uso, instalando señalética y medidas de seguridad, permitiendo una comunicación más expedita y fiable, lo que vendría a incorporar un nuevo circuito turístico, desde El Tatio hasta el sector de Ollagüe y Calama, incorporando los atractivos turístico de la zona. Expresa que conforme al análisis realizado por la comisión, se propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto ya indicado, por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$1.689.614.-; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de M\$3.128.943.- Agrega que esta iniciativa será financiada a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018". Acota que el avance del convenio fue revisado por la respectiva Comisión de Seguimiento sin observaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15727-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021144-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO RUTA B-245. KM 90,800 AL KM 113,100**", por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$1.689.614.-**; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de **M\$3.128.943.-** (Todos valores Ficha IDI y Moneda presupuestaria 2020), iniciativa que será financiada a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "**Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15727-20.001 "Ficha CORE".

b) Mayores recursos Proyecto "Mejoramiento plaza de armas de María Elena"

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presienta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, comenta que se reunieron con profesionales representantes de MINVU y SERVIU, quienes expusieron la solicitud de mayores recursos para realizar

el mejoramiento de la plaza de armas de María Elena. Recuerda que este proyecto fue priorizado en febrero del año 2019, por un monto original F.N.D.R. de M\$602.373.- y un monto sectorial de M\$741.162.-, quedando el proyecto por un monto total de M\$1.438.373.- Luego, solicita que el SERVIU y el MINVU expongan los detalles de la solicitud de mayores recursos.

El señor Director Regional del SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, explica que ya se realizaron dos procesos de licitación pública que resultaron desiertos, porque los montos ofertados superaban el presupuesto disponible. Añade que el proyecto ingresó a una etapa de reevaluación del Ministerio de Desarrollo Social, etapa que concluyó la semana anterior. Indica que los montos requeridos permitirán concretar el desarrollo del proyecto con las ofertas que hoy están vigentes.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, señala que la iniciativa se enmarca dentro del programa "Espacios Públicos" del MINVU, en donde el municipio de María Elena presentó el proyecto. Indica que el proyecto aborda la plaza fundacional de la plaza, involucrando una superficie de 9.409,77 m². Señala que se contempla el mejoramiento de aceras y pavimentos, iluminación, mobiliario urbano y áreas verdes, con un marcado compromiso con la mantención y valorización del valor patrimonial que la rodea. Recuerda que la inversión original era de M\$583.573.- por parte del F.N.D.R.; M\$834.033.- por parte del MINVU; y hoy se requieren M\$499.088.- para poder adjudicar los trabajos.

La Jefa Unidad de Licitación SERVIU Antofagasta, doña **CRISTINA GÓMEZ**, apunta que la diferencia de costos se ha determinado luego de las licitaciones declaradas desiertas y de las cotizaciones que se efectuaron para operar bajo la modalidad de trato directo. Señala que se recibieron un total de cinco propuestas. Agrega que la empresa escogida ya ha trabajado con el SERVIU en varios proyectos de espacios públicos, cumpliendo en calidad y plazos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que en las oficinas salitreras la actividad social gira en torno a sus plazas. Añade que además se trata del único pulmón verde que posee el campamento y que forma parte del circuito de edificios patrimoniales de la comuna. Pide el apoyo de los Consejeros Regionales para aprobar los recursos que faltan para iniciar su construcción.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que el proyecto apunta al rescate patrimonial de la salitrera. Pregunta por el tipo de sombreaderos que se instalarán en la remodelada plaza.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, apunta que son de hormigón con estructuras de madera. Explica que se diseñaron para que efectivamente dieran sombra.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la instalación de baños públicos.

La Jefa Unidad de Licitación SERVIU Antofagasta, doña **CRISTINA GÓMEZ**, comenta que están considerados baños públicos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la conservación de las actuales especies arbóreas de la plaza.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, apunta que se mantienen y además se incorporan otras nuevas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita información respecto de las medidas sanitarias que se exigirán a la empresa constructora que ejecutará los trabajos para evitar contagios por Covid-19.

La Jefa Unidad de Licitación SERVIU Antofagasta, doña **CRISTINA GÓMEZ**, manifiesta que en el contrato se consideran todas las medidas que debe adoptar la empresa constructora.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por la mantención del diseño original de la plaza, la incorporación de estacionamientos y la habilitación de espacios inclusivos.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, apunta que el acceso universal es considerado respecto a la normativa vigente. Asegura que el diseño original se mantiene. Explica que no se incluyeron estacionamientos por problemas del perímetro a intervenir.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si la plaza sufrió daños en el contexto del estallido social de octubre.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña **XIMENA PONCE**, sostiene que no hay registro de daños.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presienta de la Comisión Informante, señala que la comisión acordó recomendar al pleno aprobar la propuesta de mayores recursos en el ítem de obras civiles por un monto F.N.D.R. de M\$499.089.- para el proyecto de "Mejoramiento plaza de armas de María Elena".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de mayores recursos para el proyecto de mejoramiento de la plaza de María Elena.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15728-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa, por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30134875-0 "**MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA**", por un monto total de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$499.089.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 628ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, a través del Acuerdo 15092-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$602.373.- un monto total sectorial por M\$741.162.-, un monto total municipal por M\$94.838.-; y un monto total del proyecto de M\$1.438.373.- (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15728-20.002 "Ordinario 1589. Antofagasta 11 de junio".

c) Transferencia recursos a SERVIU.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que informe.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, señala que se reunieron con el SEREMI del MINVU, el Director de SERVIU, la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento y representantes del Ejecutivo del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de recursos, en el marco del Convenio de Programación, "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta". Apunta que con fecha 08 de julio del presente año se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Seguimiento, emitiendo un informe del estado de avance de las transferencias hasta diciembre de 2019, documento que se encuentra disponible en sus carpetas digitales. Destaca que lo anterior permite dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo 14107-17 del Consejo Regional, donde se estableció que previo a la sanción de proyectos que sean parte de un Convenio de Programación, "*se deberá emitirse un informe de la respectiva Comisión Evaluadora, que contenga el estado actualizado del respectivo convenio*". Manifiesta que en dicha reunión se trataron los siguientes temas: 1.- La revisión estado de ejecución del convenio año 2019; 2.- La programación para los años 2020 y 2021, con énfasis en el incremento de recursos para el año en curso y la necesidad de recursos adicionales para los años 2022 y 2023 y con ello dar respaldo financiero a las obras que iniciarán en el año 2021; 3.- Propuesta de ampliación del convenio para el periodo 2021-2030, con inicio de 2.000 viviendas anuales entre el 2022 y 2028; y 4.- La propuesta de adquisición de suelos en las comunas de Antofagasta y Calama. Resalta que la ejecución del año 2019 refleja el aporte del Gobierno Regional en los subtítulos 31 y 33 cercano a los \$12.478 millones y el aporte del MINVU fue superior a los \$22.292 millones, manteniendo el compromiso de aportes en el orden del 35% y 65% respectivamente, lo que permitió dar inicio a un total de 1.629 viviendas en la Región de Antofagasta. Señala que para complementar y entregar mayores detalles respecto a la ejecución, se encuentran presente representantes del sector vivienda quienes realizarán una exposición tanto de los avances del convenio como de la presente solicitud de mayores recursos.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **JULIO SANTANDER**, explica que la idea es conocer el estado actual del Convenio de Programación. Agrega que el avance de gestión es muy importante, lo que requiere de una mayor oferta de recursos para darle mayor celeridad a los proyectos que cuentan con financiamiento compartido. Indica que los costos de construcción han variado desde la firma del Convenio de Programación, que incluye la construcción de viviendas de buen metraje y la consolidación de nuevos barrios.

El señor Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, recuerda que el Convenio de Programación supuso una meta que se ajusta conforme avanza la ejecución de los proyectos. Indica que han existido mayores inversiones en terrenos que debieron ser descontaminados o bien presentaban morfología de roca anexados. Apunta que la meta inicial era la construcción de 6.000 viviendas en el plazo de ejecución del acuerdo.

El Jefe Departamento Proyección SERVIU Antofagasta, don **GABRIEL ALDANA**, explica que desde el año 2016 se han construido un número mayor de las viviendas que originalmente se proyectaron. Por ejemplo, el año 2019 se planificó la edificación de

950 unidades y se inició la construcción de 1.629. Expresa que el indicador de cumplimiento del Convenio de Programación es la cantidad de viviendas iniciadas en su edificación. Manifiesta que a la fecha van 6.099 viviendas en esta condición, sobre un total 6.230 que consideraba el convenio, con lo cual se anticipa que la meta será superada con creces. Comenta que el principal número de casas se incluye en el Fondo Solidario de Elección de Viviendas que considera un ahorro de los beneficiados y la entrega de subsidios por parte del Estado. Resalta que de acuerdo al convenio original, el aporte del sector para el año 2020 era de M\$16.410.000.- y del Gobierno Regional de M\$8.855.385.- En tanto, la propuesta de modificación es que los aportes sean de M\$17.535.051.- del sector y M\$15.857.118.- del Gobierno Regional, permitiendo el inicio de la construcción de 2.879 viviendas, quedando pendientes 4.243 para el año 2021, lo que podría implicar una extensión del plazo de ejecución del Convenio de Programación. Reitera que la propuesta es solicitar un incremento del Gobierno Regional por M\$6.980.000.- de lo ya decretado para el año 2020, que permitiría la construcción de viviendas en los proyectos Los Cerezos, Desierto Florido, Vista Altos del mar y Los Tamarugos, que sumados representan un total de 1.006 viviendas en el sector Altos La Chimba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que los mayores recursos solicitados tienen por objetivo financiar obras complementarias relacionadas con la habilitación de suelos dada las características del territorio y la profundidad de la roca que encarece significativamente el costo de las obras, mejoras en el diseño y terminaciones, implementación de espacios comunes, áreas verdes, juegos y estacionamientos. Expresa que si bien en años anteriores se llevó a cabo una aprobación de recursos para iniciar la construcción de viviendas para los proyectos Desierto Florido, Vista Altos del Mar, Los Cerezos, Los Tamarugos y otros, este suplemento permitirá gestionar un incremento de subsidios desde el nivel en una cantidad de UF equivalente al monto transferido e igualmente generar pagos a empresas constructoras, contribuyendo significativamente en mantener la actividad económica y el empleo. Acota que una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización que consiste en la transferencia de mayores recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al convenio de programación denominado "Más viviendas y mejores barrios para la Región de Antofagasta 2015-2023", por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$6.890.000.-, lo que complementa recursos aprobados en años 2017 y 2018 para el periodo 2020.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por el estado actual del proyecto de construcción de casas de la localidad de Socaire.

El señor Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, recuerda el proyecto tuvo la dificultad de la empresa que no tuvo solvencia para seguir trabajando y tuvo que ser liquidada. Añade que se hizo un levantamiento de todas las obras ejecutadas y ya pasó la aprobación del Ministerio para hacer la recontractación de las obras con recursos sectoriales. Detalla que en los próximos dos meses se espera retomar las obras para así terminarlas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que entiende que hay esperanzas para que los habitantes tengan su vivienda.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que se trata de un Convenio de Transferencias y no un Convenio de Programación, preguntando si en este acuerdo

hay obligación de las partes de cumplir con los porcentajes iniciales, ya que entiende que se adelantan recursos desde el F.N.D.R., ya que hay alta disponibilidad de recursos por la falta de proyectos. Apunta que no sería complejo el traspaso de recursos, pero le preocupa la proporción de aportes, por cuanto se sabe cómo funcionan los sectores con sus presupuestos. Indica que en la cartera de proyectos solo se ve la ejecución de obras ya planificadas desde hace varios años y al parecer no existe una cartera de nuevas iniciativas para asegurar gasto futuro. Reitera que le preocupa que se opere con iniciativas antiguas y no haya cartera nueva de proyectos que permita asegurar la continuidad de la inversión en un área tan importante como vivienda. Destaca el trabajo del equipo técnico que ha desarrollado las iniciativas. Agrega que de acuerdo a los antecedentes que ella maneja -respaldados por documentos- hay una rebaja del sector de M\$14.600.000.-, de los cuales M\$4.800.000.- se vinculan con el tema Covid-19 con un decreto del Ministerio de Hacienda del 03 de julio; y 9.788.000.- que se descuentan del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que tiene un decreto del mismo ministerio del 30 de abril. Indica que no tiene un documento oficial que certifique que esos fondos fueron repuestos

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **JULIO SANTANDER**, señala que evidentemente han pasado por un momento en donde han existido rebajas y otros ajustes. Explica que en la última semana han sostenido reuniones con el señor Subsecretario y Ministro para analizar los procesos de reactivación que se traducirán en una inyección importante de recursos al Ministerio, que en la parte de vivienda, se podría equiparar al proceso de reconstrucción del año 2010. Informa que se volvería casi al origen de los presupuestos originales que se manejaban. Señala que la próxima semana tendrán reunión con el Ministro y se podrían anunciar los nuevos acuerdos cerrados con la Dirección de Presupuestos, que permitirían incluso complementar los saldos comprometidos en el Convenio de Programación. Resalta que en forma paralela el desarrollo de proyectos...

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que entonces entiende que a la fecha no hay ningún documento que establezca que se reponen los recursos que según los decretos de Hacienda serían descontados.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **JULIO SANTANDER**, aclara que lo que están esperando es la instancia final. Añade que han hecho ajustes que luego han sido recalendarizados nuevamente. Insiste que habría un anuncio e inyección muy importante del Ministerio que se capitalizaría en el sector habitacional. Señala que lo anterior obliga a estar preparados con una cartera de proyectos nuevos. Apunta que se acelera con el Ministerios de Bienes Nacionales la concreción de nuevos proyectos en Taltal, Tocopilla, Calama y Antofagasta. Añade que se busca la recuperación de terrenos industriales para transformarlos en habitacionales.

El señor Director Regional SERVIU, don **RODRIGO SAAVEDRA**, recuerda la meta de las 6.000 viviendas ya casi es alcanzada. Resalta que se quieren incorporar nuevos proyectos al Convenio de Programación y extenderlo hasta el año 2030, sumando un total de 14.000 viviendas en total.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **JULIO SANTANDER**, explica que han trabajado con el municipio de San Pedro de Atacama y algunas entidades patrocinantes para tener nuevas tipologías de viviendas a fin de acelerar la construcción de viviendas en los sectores rurales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que queda expectante a la presentación de la nueva cartera de proyectos. Asimismo, solicita que la información de la eventual reposición del presupuesto del sector para el año 2020 sea informada al Consejo Regional, para así saber qué corresponde a devolución y qué a nuevos recursos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apunta que en la cartera no visualiza diseños de proyectos para mejoramiento de poblaciones, en especial, en la comuna de Calama.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don **JULIO SANTANDER**, recuerda que se encuentra vigente el Convenio de Programación de mejora de aceras y calzadas. Señala que se encuentra pendiente una presentación integral de los proyectos de mejora de barrios asociados a las nuevas viviendas y mejoramiento de espacios públicos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la propuesta es proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$6.890.000.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide conversar con el SEREMI del MINVU el tema de la obligatoriedad del sector de aportar nuevos recursos de manera proporcional, considerando que se trata de una transferencia.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización de transferencia de mayores recursos para el Convenio de Programación GORE – MINVU.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15729-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, que consiste en la **TRANSFERENCIA DE MAYORES RECURSOS** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al Convenio de Programación denominado **"MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023"**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

- C.BIP 30473184-0, **"HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU-GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN"** por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$6.890.000.-** quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. para el año 2020 de **M\$ 15.665.879.-** (Valores Ficha IDI).

En virtud del presente acuerdo, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 14269-17**, adoptado en la 588ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2017 y el **ACUERDO 14907-18**, adoptado en la 618ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15729-20.003 "Ordinario 1528. Antofagasta 05 de junio de 2020".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que respecto de la consulta de la Consejera Regional señora Berna, con relación a espacios públicos, se podría realizar una reunión de Comisión Mixta con Sociedad Civil y Participación Ciudadana para abordar esta temática. Añade que todos los antecedentes de esta presentación serán remitidos a todos los Consejeros Regional para su mayor información.

El señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo don **JULIO SANTANDER**, agradece la aprobación de los recursos extras para la plaza de María Elena. Detalla que próximamente se efectuará la licitación del proyecto Parque Oasis de la ciudad de Calama.

d) Priorización Proyecto Interés Regional "Locales conectados".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con profesionales del Gobierno Regional y señor Administrador Regional para la revisión de antecedentes de la iniciativa de carácter social de Interés Regional denominada "Locales conectados" presentado por la Fundación Urbanismo Social. Expresa que la iniciativa contempla la instalación de una plataforma social que beneficia a 5.440 familias afectadas por la pandemia y los negocios locales de la Región de Antofagasta, por un monto de M\$200.000.- Advierte que debido a la importancia de la iniciativa y el monto solicitado a subvención, se hace imperioso conocer más a fondo ciertos aspectos que no son mencionados en los antecedentes proporcionados, por ejemplo, detalle específico de la definición de beneficiarios y distribución de recursos por comuna -no indicado en antecedentes-, tiempo de implementación del sistema, definición de los negocios locales, proyección de la iniciativa en la región, posibles medidas de protección de precios, aclaración de gastos operacionales, vista de aplicación de sistema para usuarios y experiencia de municipios que ejecutan la iniciativa, entre otros. Por lo anterior, la comisión acordó dejar pendiente la sanción de la iniciativa para próxima sesión, previa reunión con representante de la fundación Urbanismo Social para aclaración de los puntos antes mencionados.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone que el proyecto sea analizado con CORFO, ya que a ese organismo se han presentado algunas iniciativas de similar naturaleza, orientadas a conectar Pymes.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN PROGRAMA "PASO A PASO".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor SEREMI (S) de Salud para que exponga.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, recuerda que existe una batería de medidas preventivas para evitar contagios por Covid-19 y que se orientan principalmente a lavado de manos, evitar aglomeraciones, distanciamiento social y uso elementos de protección personal. Indica que las acciones dispuestas en cada etapa del programa "Paso a Paso" se encuentran contenidas en un guía de autocuidado, la cual será expuesta por doña Marcela Osorio.

La Encargada de Promoción de Salud Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, señala que la Región de Antofagasta todavía no entra en etapa de desconfinamiento, pero hay que estar preparados para lo que puede venir. Apunta que la positividad hoy en la región es del 33%, lo cual no permite ingresar en la política de desconfinamiento, que exige un porcentaje del 10%. Añade que es importante fortalecer las medidas de prevención, ya que la región se encuentra todavía en Fase 1. Explica que una de las principales acciones hoy implementadas es el testeo, para lo cual se requiere una mejor coordinación con la Atención Primaria de Urgencia y la misma Autoridad Sanitaria. Puntualiza que en la Etapa 1 existe restricción movilidad restringida para evitar la propagación del virus entre la población. Afirma que la Etapa 2 es de transición, en donde disminuye el grado de confinamiento. Detalla que en la Etapa 3 se levanta de manera integral las cuarentenas, pero se sigue exigiendo el respeto de las medidas sanitarias como distanciamiento social y utilización de EPP, con lo cual se espera disminuya en un 70% el contagio. Añade que las personas mayores de 75 años siguen teniendo restricciones. Menciona que en la Etapa 4 se efectúa la apertura del comercio y espacios como restaurantes, cafés y recintos deportivos, pero siempre evitando aglomeraciones de personas. Resalta que ya en la Etapa 5 se permite aumentar la cantidad de personas en espacios cerrados, pero se mantienen las medidas sanitarias para evitar contagios. Apunta que hoy es necesario involucrar a la comunidad en las medidas de reforzamiento de las normas sanitarias. Advierte que lamentablemente en la región se presentan aglomeraciones de personas y hay realización de actividades sociales como fiestas. Apunta que lamentablemente no ha sido posible disminuir las tasas de positividad (del 33%). Reitera que para pasar de la Etapa 1 a la Etapa 2 es necesario que el porcentaje sea del 10%. Manifiesta que se han realizado acciones de coordinación con grupos representantes de sociedad civil para informarles sobre las medidas sanitarias y acciones para la atención de las personas enfermas. Apunta que es importante que los Consejeros Regionales sirvan como agentes de comunicación ante la comunidad.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que hoy hubo una declaración del equipo médico del Hospital Regional, que plantea que si bien es cierto se han triplicado las camas críticas, este proceso no ha sido acompañado de aumento de personal. Detalla que la carta dice que la baja en la utilización de camas UCI se debe a los traslados de pacientes a otras regiones del país y no a la disminución del número de contagios. Plantea que es necesario reforzar los planes de testeo en el centro de la ciudad y lugares de acceso público. Añade que un importante número de personas debe salir a trabajar, siendo necesario además hacer pruebas en población asintomática. Apunta que es necesario transmitir de mejor manera la información exacta de casos confirmados, sobre todo la que se origina en la Atención Primaria de Salud (APS). Comenta que hay personas que estando contagiadas se niegan a concurrir a residencias sanitarias, con lo cual se hace necesario endurecer las medidas para que se cumpla esta obligación.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, explica que en Antofagasta se han habilitado varias residencias sanitarias y en estos momentos hay problemas con una de ellas, en donde existen personas que no quieren acceder a ésta, situación que se encuentra en fase de solución. Precisa que efectivamente cuesta obligar a las personas que hagan la cuarentena de manera segura, pero es un tema que se está trabajando. Respecto al número de casos señala que efectivamente hay un problema en donde las cifras de la autoridad sanitaria y la APS no cuadran si se emplea el mismo sistema de registro, tema que es analizado. Indica que se hay un plan de testeo, pero es posible ampliarlo a otros sectores del centro de la ciudad.

La Encargada de Promoción de Salud Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, recuerda que una de las estrategias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es aumentar el número de exámenes para detectar a la población enferma, en especial, a aquellas que no presenta sintomatología. Señala que en Antofagasta se planifica la toma de muestras comunitarias a través de la APS y el resto a través de la Autoridad Sanitaria. Agrega que sería posible planificar una nueva estrategia de muestras, según lo requiere el Consejero Regional señor Díaz. Recuerda que la Seremía de Salud hace una semana hizo muestras en la Vega y se encontraron enfermos asintomáticos. Reitera que están disponibles para coordinar otras acciones de toma de muestras en grupos definidos, pero apunta que se debe hacer con la anticipación necesaria.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que se hicieron exámenes PCR a ciudadanos bolivianos en el sector de la Corvallis, en donde pernoctaban en una sede vecinal, y se detectaron a 16 contagiados, pero que solo 9 ingresaron a residencia sanitaria. Reitera que es necesario actuar con más fuerza para obligar a los enfermos por Covid-19 para internarse en las residencias sanitarias.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que entiende que la Región de Antofagasta no pasará a la Fase 2, porque no se cumplen con las condiciones necesarias. Pregunta por la situación de los adultos mayores a quienes se les autorizaba a salir por una hora al espacio público, situación que entiende no aplica para esta región.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, expresa que el mensaje es que la Región de Antofagasta no está en fase de desconfinamiento. Añade que en las Etapas 2 y 3 los adultos mayores de 75 años, todavía tienen restricciones de movimiento y solo en la Etapa 4 pueden salir con todas las medidas preventivas necesarias. Reitera que son población de alto riesgo. Añade que las personas mayores de 65 años pueden tener un mayor grado de movimiento, siempre cuando se inicie la etapa de desconfinamiento.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que tiene claridad respecto a la medida, pero cree que es necesario reforzar las medidas de comunicación para no confundir a la población, ya que conoce el caso de muchas personas que entendieron que existía permiso para que los adultos mayores salieran a la calle. Dice que es necesario reforzar el mensaje que la Región de Antofagasta no se suma por ahora al programa "Paso a Paso" y solo se trabajará en la toma de muestras comunitarias. Asimismo, consulta por la alianza con la sociedad civil para potenciar los planes de tomas de exámenes.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, indica que como autoridad sanitaria se hacen cargo de un Plan de Comunicación del Riesgo, acción que se realiza en contacto con la sociedad civil y en alianzas con ésta. Apunta que hoy se trabaja en un plan de difusión con trabajadores municipales, iniciándose en las comunas de Taltal y Tocopilla. Se espera luego trabajar con el grupo de profesores de la comuna de Antofagasta. Añade que están dispuestos a poder transmitir la información de medidas preventivas para evitar nuevos contagios en la medida que la región salga de la etapa de confinamiento. Explica que la primera consulta ante casos ya confirmados es la posibilidad de que el enfermo realice una cuarentena obligatoria, que según el Código Sanitario se entiende como una enfermedad obligatoria, pero hoy no se tiene el control de exigencia para asistir a una residencia sanitaria. Menciona que se está haciendo énfasis en las bondades que tiene la residencia para la recuperación de los enfermos. Añade que lamentablemente se ha

realizado una mala campaña, indicando que hay problemas de alimentación y malas condiciones de habitabilidad.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la situación de las personas a las cuales se les llama y confirma PCR positivo y la derivación a una residencia sanitaria.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, explica que una vez que se comunica, se le consulta al enfermo las posibilidades efectivas de hacer aislamiento. Resalta que en caso de ser negativa la respuesta, se activa un cupo en la residencia sanitaria y el traslado es a cargo del mismo recinto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por el nombre del funcionario a cargo de las residencias sanitarias.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, informa que el nombre del encargado es Rodrigo Salvatierra y su fono se compartirá en el chat de la reunión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que ella vino a una residencia sanitaria en Antofagasta luego de enfermar de Covid-19, agregando que es el mejor lugar en donde se puede hacer la cuarentena. Indica que hay personal muy amable y preocupado por los enfermos que allí permanecen. Detalla que al parecer el sistema cambió, ya que hizo varios llamados para lograr cupos para enfermos de Calama y no fue posible que accedieran a residencias. Destaca que ella preguntó y no tuvo inconvenientes para acceder a un cupo, indicándosele que había amplia disponibilidad. Añade que las personas de Calama que no consiguieron cupo cumplieron su cuarentena en muy malas condiciones, hacinados en sus propias casas. Expresa que algo sucede, porque hay gente que se quiere ir a las residencias y no logra cupo. Afirma que concuerda que la región no está en condiciones de iniciar una etapa de desconfinamiento, agregando que es necesario estudiar los parámetros locales para ir avanzando en las etapas del programa "Paso a Paso". Indica que uno de los puntos a analizar es la demora en la entrega de resultados PCR, tema que distorsiona los datos. Sostiene que hay una conversación pendiente para definir estos temas, y en donde se puede incluir la participación de los Consejeros Regionales, considerando que muchas de las acciones tienen relación con inversiones que finalmente aprueba el Consejo Regional, por ejemplo, en el caso de acciones del sector transporte público.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud doña **MARCELA OSORIO**, ratifica que para avanzar en las etapas del programa "Paso a Paso" se deben cumplir ciertos parámetros que la región hoy no cuenta. Reitera su disposición de participar en todas las campañas de orientación para la comunidad. Indica que la autoridad sanitaria es la encargada de la coordinación y monitoreo -a través de la Subsecretaría de Salud Pública- de las residencias sanitarias.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la políticas de testeo masivo en toda la Región de Antofagasta.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA HERRERA**, señala que la responsabilidad del testeo masivo hoy se traspasó a la Atención Primaria de Salud (APS), pero como Subsecretaría de Salud Pública están encargados de la vigilancia y pesquisa. Comenta que el plan de testeo anunciado por la señora SEREMI de Salud está activo desde hace ya dos semanas, contando con un

equipo que hace pruebas a nivel, siendo los puntos críticos de testeo los centros de adultos mayores y dependencias de Gendarmería. Apunta que si hay dos notificaciones positivas en un mismo lugar se determina un brote que es necesario controlar. Agrega que ya el plan está activado y se trabaja en conjunto con la APS, para no intervenir los mismos sectores. Manifiesta que se aplican alrededor de 100 exámenes PCR diarios dentro de cada comuna. Reitera que la APS hoy lidera el testeo masivo y la trazabilidad.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta la opinión de los representantes de la Seremía de Salud respecto del proyecto de elaboración de vacunas de la Universidad de Antofagasta, aprobado por el Consejo Regional. Añade que en Tocopilla hay una grave complicación con los funcionarios del SAMU del hospital local que se encuentran desde hace tres meses instalados en la zona de multicancha. Indica que se prometió la instalación de un container para albergarlos, hecho que todavía no ocurre. Expresa que desde el municipio también se ofertó la donación de un contenedor que sería instalado en los próximos días. Reitera que desde el Servicio de Salud no hubo solución al problema de los encargados del transporte de pacientes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por el trabajo que desde la Autoridad Sanitaria se realiza con los choferes del transporte público, en especial del TransAntofagasta.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, apunta que se hizo un testeo en los conductores de la línea 112. Añade que dentro de las medidas se incluye reforzar las de cuidado dentro de los lugares de trabajo, tema que ha sido complejo con los organismos administradores. Indica que han fiscalizado lugares en donde no se cumplen protocolos sanitarios. Señala que los grados de contagio en la locomoción colectiva pueden ser altos en la medida que no se cumplan las medidas de protección. Agrega que hay conductores que están realizando su cuarentena preventiva. Reitera que es necesario que los empleadores aumenten las medidas de seguridad.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta si a través de la Autoridad Sanitaria y la Inspección del Trabajo se fiscaliza que los empresarios cumplan con los medidas de protección para sus trabajadores. Añade que hace semanas el Presidente de la Federación de Conductores de TransAntofagasta, Luis Núñez, solicitó la toma de exámenes a los choferes en sus garitas.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, informa que el testeo se está haciendo y que la fiscalización en las garitas se realiza desde hace mucho tiempo, detectándose importantes irregularidades en baños, áreas de alimentación y falta de agua potable.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que entiende que es posible dar curso a la solicitud del dirigente de los choferes de TransAntofagasta.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud doña **MARCELA OSORIO**, explica que se quiere llegar a todos los sectores que presentan riesgos de contagio. Añade que la APS realiza testeos y la misma Autoridad Sanitaria también puede realizarlos, pero de manera coordinada. Agrega que en base de la necesidad se pueden hacer las muestras. Agrega que no hay problema en coordinar la toma de testeos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que le tranquiliza que el plan "Paso a Paso" no se lleve a cabo en la región, porque hay problemas en la inversión que es necesario ejecutar. Afirma que es necesario considerar las particularidades de cada

territorio. Indica que es importante que las medidas implementadas se desarrollen con la celeridad necesaria.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, comenta que le complica que se diga que se "van a coordinar" para tomar exámenes PCR en los choferes de la locomoción colectiva. Acota que en la Comisión de Obras Públicas y Transporte se pidieron hace mucho tiempo la toma de muestras a los conductores, como también la implementación de medidas de seguridad, que tampoco se han implementado o se ejecutaron de manera tardía. Afirma que no entiende qué coordinación hay que hacer con un grupo que es identificado de alto riesgo por sus niveles de contacto. Pide que se adopte el compromiso hoy de hacer testeos masivos a los choferes de microbuses.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, expresa que se harán los testeos. Declara las medidas de protección de los choferes es de responsabilidad de los empresarios.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reclama que según lo informado por los dirigentes del transporte las fiscalizaciones no se han realizado.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, señala que la información se puede pedir por Ley de Transparencia.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita que se adopte un acuerdo para que se oficie al Ejecutivo requiriendo se apliquen exámenes PCR a todos los conductores de taxibuses.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, explica que en la Comisión de Obras Públicas y Transporte se solicitó al SEREMI de esta última cartera que se adoptara este procedimiento, cuestión que a la fecha no ha ocurrido.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, responde que no hay problemas en coordinarlo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que no se trata de coordinar, sino de aplicar los exámenes que se solicitan.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide dejar a la Autoridad Sanitaria desarrollar su trabajo. Añade que los protocolos de la Seremía de Salud son claros y el Consejo Regional no debe efectuar imposiciones, ya que desde su óptica el trabajo se ha desarrollado de buena manera.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que no cuestiona el trabajo de la Seremía de Salud y solo ha manifestado su interés de aplicar exámenes a un grupo determinado de personas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que se adopte el acuerdo propuesto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, repite que ese es el acuerdo que se someterá a votación del pleno.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, agrega que es necesario que se concentren los exámenes en todos los sectores que congregan personas y no de manera específica, ya que no pueden dejarse fuera, por ejemplo, a las ferias libres y

al Terminal Pesquero. Propone que sea la misma Autoridad Sanitaria quien decida en qué sectores se aplican los exámenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que se pidió un acuerdo para solicitar a la Autoridad Sanitaria aplique exámenes PCR a los choferes del transporte colectivo por su grado de vulnerabilidad ante posibles contagios.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita que el acuerdo se adopte en los términos expresados por la Consejera Regional, señora Pastenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide que se debata el tema y que los exámenes vayan en beneficio de todos los sectores, para que nadie quede fuera. Puntualiza que no corresponde dar instrucciones al Ejecutivo. Expresa que tal vez desde el Consejo Regional se pueden entregar incluso los recursos para implementar la toma de muestras.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, plantea que entonces se adoptará el acuerdo para que se tomen exámenes en todos los lugares que sea necesario hacerlo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solita que se presenten dos propuestas de acuerdo, la suya y la del Consejero Regional señor Dantagnan.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que se quiere apuntar a los transportistas, ya que son un grupo que no tiene la opción de salir o no a la calle, pues realizan una labor fundamental para movilizar a los ciudadanos. Recuerda que en la sesión del 20 de marzo se pidió la adopción de medidas sanitarias y de apoyo económico para los choferes y todavía hoy se discute sobre su cuidado para no contagiarse. Pide que se adopte un acuerdo para los choferes y se especifique bien – en otro acuerdo- los otros grupos a los cuales se refiere el Consejero Regional, señor Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que todos los grupos son importantes, Feria Las pulgas, ferias libres, terminal pesquero, reiterando que no corresponde que el Consejo Regional decida qué sectores se intervienen. Añade que propone que se adopten dos acuerdos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que el Servicio de Salud de Antofagasta siempre ha solicitado una coordinación con el Consejo Regional para definir las intervenciones a desarrollar. Reitera que hoy se pide específicamente se apliquen exámenes PCR a los choferes del transporte público y que por lo demás fue una propuesta que se planteó hace mucho tiempo atrás. Afirma que en paralelo se pudo adoptar un segundo acuerdo para los otros sectores, en donde entiende ya ha operado la Autoridad Sanitaria.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, solicita que se voten las dos propuestas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta a la Seremía de Salud su concurrencia a los sectores indicados por el Consejero Regional señor Dantagnan.

La Encargada de Promoción de Salud de la Seremía de Salud, doña **MARCELA OSORIO**, explica que los testeos no se realizan al azar y responden a índices de vulnerabilidad y positividad georeferenciados. Añade que se aplicaron PCR a las líneas de buses 114 y 112, como en la Vega Central. Dice que desconoce si se han aplicado

test en ferias libres o Terminal Pesquero. Indica que se puede remitir la información específica de los sectores ya abordados.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que la Seremía de Transportes asumió un compromiso de toma de muestras a los choferes que a la fecha no se han realizado.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que sobre la base de lo informado por la misma Autoridad Sanitaria en cuanto a irregularidades detectadas en las garitas de los buses, reitera su propuesta de hacer exámenes PCR a los choferes de taxibuses.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, ratifica que en la Comisión de Obras Públicas y Transporte se estableció la necesidad de exámenes a los choferes por su constante contacto con la población. Pide que se adopte el acuerdo para ellos, pero sin descuidar a los otros sectores y que sea la Autoridad Sanitaria quien priorice. Apunta que la APS también está aplicando exámenes de PCR, por lo cual se necesita un trabajo coordinado. Explica que, por ejemplo, los jugadores de Club de Deportes Antofagasta fueron sometidos dos veces al mismo examen, por la APS y también por la Autoridad Sanitaria, lo cual denotaría cierta descoordinación entre ambas instancias.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pide que se sometan a votación los dos acuerdos por separado.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que ambos acuerdos son distintos, pero al mismo tiempo necesarios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional para toma de exámenes PCR en locomoción colectiva.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15730-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor 01 abstención 01 inhabilidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional a fin de solicitarle, tenga a bien coordinar e instruir al Servicio de Salud de Antofagasta, aplicar toma de exámenes del tipo PCR a los trabajadores del transporte público, en especial a los choferes de TransAntofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional para toma de exámenes PCR a trabajadores de recintos de gran afluencia de público.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15731-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien coordinar e instruir al Servicio de Salud de Antofagasta, para aplicar toma de exámenes del tipo PCR a trabajadores de recintos de gran afluencia de público, como ferias libres, terminal pesquero, recintos comerciales u otros con similares características.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide a la Autoridad Sanitaria pueda entregar una respuesta concreta respecto a la tramitación de las autorizaciones sanitarias para la agrupación de agricultores de Altos La Portada, ya que la comunicación de la SEREMI de Salud remitida no responde a la solicitado a través del acuerdo del Consejo Regional.

El señor SEREMI (S) de Salud, don **MANUEL HERRERA**, explica que ha estado en contacto con una abogada de la agrupación a quien orientó respecto a todas las tramitaciones pendientes. Apunta que se encuentra pendiente el proyecto de agua potable y alcantarillado, que le impide funcionar. Añade que ha realizado algunas sugerencias para poder apurar la tramitación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, informa que se comunicó con quien oficia de vocera de la agrupación y que esta semana se entregaría el permiso para que se pueda autorizar su funcionamiento.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que lo importante es que el trámite se agilice en beneficio de los agricultores. Recuerda que se trata de un importante centro de venta de hortalizas.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

a) Priorización Proyecto "Adquisición de productos de sanitización".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con la señora Directora Regional del SENAME, doña María Inés Verdugo, para analizar la nueva propuesta de adquisición de productos de sanitización para este organismo. Recuerda que en el pleno anterior, se le había solicitado hacer una reevaluación del proyecto, considerando sólo los insumos necesarios para su funcionamiento hasta fin de año. Apunta que el financiamiento de esta iniciativa se realiza a través de la glosa 5.12 letra g), como transferencia de capital a otras instituciones públicas.

La señora Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, señala que el proyecto tiene el mismo objetivo que la iniciativa presentada en la pasada sesión y solo se hicieron ajustes al presupuesto, conforme a lo requerido por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Acota que el programa se centra en los usuarios de las cinco residencias, que atiende a 170 niños en toda la región, derivados desde Tribunales y agregando al centro de internación provisoria que atiende jóvenes infractores de ley. Apunta que la idea es adquirir los elementos necesarios para cumplir con todos los protocolos sanitarios que exige la autoridad. Señala que a la fecha ya cuentan con niños y jóvenes contagiados por Covid-19.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, detalla que la comisión acordó recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Adquisición productos de sanitización", por un monto F.N.D.R. 2020 y total de M\$181.228.-

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por la duración de los insumos que se adquirirán.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que se puede llegar sin problemas hasta fin de año, con el compromiso de presentar una nueva iniciativa en el caso que se requiera.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que el eventual proyecto se presente con la debida anticipación, para así asegurar las normas sanitarias en los centros del SENAME.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pregunta por el alcance del proyecto.

La señora Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, señala que se cubre a toda la región.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, ratifica que los insumos duran un total de seis meses.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por el SENAME.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15732-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023655-0 **"ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE SANITIZACIÓN"** por un monto F.N.D.R 2020 y total de **M\$181.228.-** (moneda presupuesto 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15732-20.004 "Reporte Ficha IDI".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la situación de conectividad de los escolares usuarios del SENAME. Explica que los escolares que habitan los centros tienen complicaciones para conectarse con sus escuelas. Solicita el estudio de un proyecto para mejorar esta condición.

La señora Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, señala que tienen una cuantificación de más de 700 menores de programas ambulatorios no conectados digitalmente con sus escuelas. Advierte que están trabajando con la CORMUDESOS de Antofagasta para poder levantar alguna iniciativa creativa que permita solucionar el problema. En el caso de los niños de los centros residenciales, hay teléfonos celulares y algunos equipos computacionales. Recuerda que se presentó al F.N.D.R. una iniciativa para comprar nuevos equipos para los recintos residenciales, pero se postergó por falta de recursos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, dice que la idea es que se presente un proyecto para mejorar la conectividad. Sostiene que en su escuela se entregaron chips para que pudieran estudiar vía remota, como también equipos móviles. Agrega que hay colegios que no disponen de recursos para financiar nueva tecnología.

La señora Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, declara que la situación es compleja por el alto grado de dispersión territorial de los niños y niñas. Indica que se compromete a elaborar un proyecto para abordar esta temática. En otro tema, dice que ya tienen preparada la iniciativa para la compra de una vivienda para habilitarla como residencia para niñas y adolescentes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que entiende que cuando la señora Directora Regional del SENAME habla de "*falta de recursos*", se refiere a fondos sectoriales, pero que a través de Circular N°33 del F.N.D.R. se pueden comprar equipos y el proceso es mucho más rápido, solicitando que el proyecto se elabore y presente a la brevedad posible. Apunta que además desde la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones existe el compromiso de mejorar la conectividad de escolares, pero el avance a la fecha es nulo.

La Coordinadora Unidad de Planificación SENAME Antofagasta, doña **MÓNICA BERRIOS**, explica que el proyecto de los computadores fue ingresado al Gobierno Regional vía Circular N°33 y se les indicó que no habían recursos. Advierte que se puede esperar y ver bajo qué modalidad se puede financiarlo para ayudar a la escolarización de los jóvenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que le parece muy extraña la respuesta que le entregó el Gobierno Regional al Servicio Nacional de Menores, ya que el GORE no tiene problemas de recursos, sino más bien de falta de proyectos.

El señor Jefe de la División de Planificación, señor **MARCOS BASTÍAS**, señala que se informó al SENAME de la falta de disponibilidad de recursos en el subtítulo 29 al cual se imputó el proyecto, solicitándose se haga la formulación a otro subtítulo para que se presente al Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide que se acelere la presentación, ya que al parecer todo el segundo semestre también se hará de manera virtual.

b) Priorización proyecto "Transferencia adquisición equipos de protección personal contingencia pandemia Covid-19, Mejillones".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con el Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Mejillones para analizar la solicitud de priorización del proyecto "Adquisición equipos de protección personal contingencia pandemia Covid-19, Mejillones". Recuerda que en pleno anterior se informó que esta iniciativa quedaba pendiente, porque se debía ajustar el presupuesto presentado, lo que fue realizado por la municipalidad. Añade que la solicitud de financiamiento de esta iniciativa es a través de la glosa 2.3, letra f) que corresponde a subsidio a los municipios, por un monto total de M\$291.760.- Explica que la estrategia plantea combatir y evitar la propagación del virus en la comuna está enmarcada dentro de las atribuciones que actualmente puede desplegar y sin entorpecer la acción de la autoridad sanitaria, sino todo lo contrario, contribuir, apoyar y complementar su acción. Añade que el plan de acción está enfocado en la protección de la población, informando sobre las medidas a tomar y cuidados respecto a la pandemia, apoyar con alimentos, medicamentos e insumos de protección personal para los más vulnerables. Declara que también se busca la implementación de sistemas de higienización permitirá el uso seguro de los distintos departamentos y edificios públicos. Advierte que todas las compras realizadas hasta el momento para proteger a funcionarios y vecinos que visitan los departamentos municipales, fueron gasto extra para el presupuesto municipal. Puntualiza que el beneficio cuantitativo del proyecto corresponde al ahorro del presupuesto municipal que tendrá el municipio al conseguir financiamiento externo para adquirir los EPP sin utilizar su presupuesto. Este ahorro municipal permitirá utilizar estos recursos para los fines relevantes para la comuna y su comunidad que se tenían planificados originalmente. Señala que los ítems que están incluidos en el presupuesto corresponden a mascarillas, guantes quirúrgicos, overoles, batas impermeables, protectores faciales y alcohol gel. Indica que la comisión propone al pleno la aprobación de la iniciativa.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto del municipio de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15733-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40024567-0 **"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTINGENCIA PANDEMIA CONVID-19, MEJILLONES"** por un monto F.N.D.R 2020 de **M\$170.194.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$291.761.-** (moneda presupuesto 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15733-20.005 "Reporte Ficha IDI".

c) Mayor plazo de ejecución proyecto "Construcción CESFAM Valdivieso, Antofagasta".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con el señor Director de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta y la División de Presupuesto e Inversiones del Gobierno Regional, quienes expusieron la solicitud de extensión de plazo de la ejecución de la iniciativa "Construcción CESFAM Valdivieso". Añade que esta iniciativa fue priorizada en el año 2012 y corresponde a la construcción de un centro de salud familiar con un programa médico-arquitectónico para una población de 30.000 usuarios y contempla una edificación nueva en dos niveles, área de urgencia y CESFAM con tres sectores de atención clínica. Indica que se informó por parte de la CMDS de Antofagasta que esta solicitud de extensión es para finalizar con todo lo asociado a los ítems de equipos y equipamientos, por lo que se necesita ampliar la ejecución de la iniciativa hasta el 30 de diciembre del año 2020. Recalca que actualmente el CESFAM está utilizando sólo un sector, de los tres con que cuenta, dado que se necesita el equipamiento necesario para poder funcionar en todas las áreas. Apunta que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa ya indicada hasta el 30 de diciembre del año 2020.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de mayor plazo de ejecución del proyecto indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15734-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de diciembre de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30087668-0, "**CONSTRUCCIÓN CESFAM VALDIVIESO, ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, autorizando al ejecutivo para dictar los actos administrativos al efecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15734-20.006 "Ficha CORE".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que exponga los antecedentes de los pronunciamientos ambientales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se analizaron cuatro pronunciamientos; uno aprobado; y tres observados. Así inicia el detalle de las iniciativas.

i.- Proyecto "Adenda Parque Frontera Solar".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en octubre del 2019. Luego, en la 644ª Sesión Ordinaria del 8 de noviembre del año 2019, el Consejo Regional se pronunció con observaciones. Agrega que la iniciativa consiste en la construcción y operación de un nuevo parque fotovoltaico, el cual pretende potenciar el aprovechamiento de recursos naturales renovables de la zona para la producción de una energía limpia y que ayude a la disminución de la generación de energía convencional por las actuales fuentes de energía contaminante. Explica que el proyecto contará con una potencia solar instalada de 120,36 MWp y 105,27 MWn de potencia nominal AC. La evacuación de la energía producida por el "Parque Frontera Solar" se realizará a través de una subestación elevadora, que tiene como objetivo elevar la tensión de la energía generada por las unidades de media tensión a un nivel normalizado en alta tensión 220 kV, para una posterior conexión a través de una línea de 1x220 kV, de una longitud aproximada de 5,93 km hasta la Subestación Eléctrica "Frontera" de 220 Kv que forma parte del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), compensando así el incremento de la demanda energética del país de manera sustentable. Comenta que el parque fotovoltaico corresponde a un proyecto nuevo de generación, el cual tendrá una vida útil de 35 años y se ubicará en la comuna de María Elena y estará emplazado en un área total de 190,81 ha aproximadamente, donde 180 ha serán efectivamente ocupadas por obras temporales y permanentes. Indica que el objetivo del proyecto es incrementar la generación de energía eléctrica mediante la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Esta energía será generada a través de una tecnología limpia e inagotable. Advierte que el titular asume los compromisos voluntarios de reposición de equipos de Bomberos de Quillagua, apoyo educacional, monitoreo arqueológico y charlas de patrimonio cultural, entre otros. Señala que la iniciativa se observó en cuanto a utilización de mano de obra local, reposición de equipos de Bomberos y ley de reciclaje, superando el titular todas las

observaciones. Advierte que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluyó que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". A su vez, del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. Por todo lo anterior, la opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del pronunciamiento favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15735-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Frontera Solar"	TITULAR: Inversiones Frontera Solar Spa	COMUNA: María Elena
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.8.15735-20.007 "Resumen de Evaluaciones".

ii.- Proyecto "Adenda "Distrito Norte".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la comisión informante, indica que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) por medio de la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que corresponde al proyecto denominado "Distrito Norte", y tiene como propósito explotar yacimientos de cobre ubicados en el área denominada Distrito Norte. Indica que el proyecto explotará mediante rajo abierto y minería subterránea las minas denominadas "Las Marías" y "El Llano"; ambas amparadas por concesiones mineras de la titular del proyecto. De esta manera, mediante el traslado de mineral en camiones, se proyecta abastecer de minerales de cobre a la planta de beneficio de minerales de proyecto Mantos de la Luna; contribuyendo a la producción total de dicha planta, que busca alcanzar una producción de 28.500 toneladas de cátodos al año. La explotación se hará a una razón promedio de 590.000 toneladas de mineral al año durante un período de ocho años tres meses. Indica que el destino final de los minerales explotados será abastecer la planta de beneficio del proyecto Mantos de la Luna, conforme a lo señalado en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) denominada "Segunda Modificación Proyecto

Mantos de la Luna” aprobada por Resolución de Calificación Ambiental, RCA N°0145/2013 de fecha 14 de junio de 2013. En cuanto a lo señalado en el Artículo 12 del DS 40, el proyecto no modifica un proyecto o actividad que se desarrolle con anterioridad y que cuente con RCA. Añade que el proyecto se ubica en la comuna de Tocopilla y en la fase construcción se proyecta el empleo para 135; en la operación 145 personas, y 24 en la fase de cierre. Expresa que el titular tiene compromisos voluntarios para la protección de fauna, control de emisiones y apoyo al sector industrial. Aclara que se observó respecto a la mano de obra y reposición de equipos de Bomberos. Sin embargo, el titular no respondió satisfactoriamente. Apunta que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se reitera las observaciones en cuanto a: 1.- Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y 2.- Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Por todo lo anterior, la comisión observa el proyecto.

iii.- Proyecto “DIA Transporte de ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta”.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la comisión informante, destaca que el proyecto tiene por objetivo transportar ácido sulfúrico desde ciertos orígenes a empresas destinatarias por vía terrestre mediante camiones dotados con estanques especialmente diseñados para asegurar condiciones óptimas de operación y traslado. El proyecto consta de la carga en las instalaciones de origen, el transporte por carretera hacia los lugares de destino definida por el cliente o comprador del material y la descarga en las dependencias de destino. Agrega que el transporte se realizará por rutas establecidas y utilizadas de manera permanente por el transporte nacional. En este sentido, el proyecto no contempla el diseño ni apertura de nuevas vías para el transporte. Las rutas empleadas son de Mejillones, María Elena, Sierra Gorda y Antofagasta, con una inversión de 960.000 dólares. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- Lineamiento N°3 “Región sustentable”, Objetivo General N°4 “Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.”, en relación a lo señalado en “Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas”, se solicita lo siguiente: a) Detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde van a circular las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos); y b) Señalar que, en caso de emergencia, si contará con brigadistas residentes de la

Región; y 2.- Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Por todo lo anterior, la opinión de la comisión es observar el proyecto.

iv.- Proyecto Adenda "DIA Complejo industrial Phoenix Antofagasta".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la comisión informante, indica que el proyecto consiste en la construcción y operación de una planta industrial, la cual elaborará productos químicos para ser usados como insumos de explosivos en la explotación minera, o bien en el desarrollo de obras civiles, además del almacenamiento y comercialización de explosivos y sistemas de iniciación. La capacidad máxima instalada para la planta corresponde a una producción de 10.000 toneladas de emulsiones para explosivos por mes, con una capacidad de almacenamiento de insumos. Para lo anterior, el proyecto también contempla la construcción de instalaciones de apoyo a la operación de la planta. Puntualiza que se empleará un máximo de 100 trabajadores y 30 en la fase de operación. Destaca que el titular se compromete voluntariamente al resguardo de arqueología y edificación de caminos, entre otros. Asegura que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y 2.- Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Por todo lo anterior, la opinión de la comisión es observar el proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de los tres pronunciamientos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15736-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Distrito Norte"	TITULAR: Compañía Minera Mantos de la Luna S.A.	COMUNA: Tocopilla
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se reitera las observaciones en cuanto a:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		

PROYECTO: DIA "Transporte de Ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta"	TITULAR: Oscar Gilberto Hurtado López Transportes E.I.R.L.	COMUNA: Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", en relación a lo señalado en "Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas", se solicita lo siguiente:</p> <p>a) Detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde van a circular las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos); y</p> <p>b) Señalar que, en caso de emergencia, si contará con brigadistas residentes de la Región.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p>		

PROYECTO: DIA "Complejo Industrial Phoenix Antofagasta"	TITULAR: AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.	COMUNA: Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.8.15736-20.008 "Resumen de Evaluaciones".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS CONCESIONES BIENES FISCALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisiones de Obras Públicas y Transporte para que informe respecto a las concesiones de bienes fiscales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas, informa que analizaron dos solicitudes de concesiones inmuebles fiscales y una propuesta de modificación de acuerdo. Luego, se refiere en detalle a las dos concesiones.

1.- Proyecto obras complementarias complejo deportivo.

La solicitud es planteada por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta. La ubicación es Avda. Edmundo Pérez Zujovic S/Nº, sector Unidad Vecinal N°78 Los Cóndores. La superficie es de 22.041,25 m². El objetivo es desarrollar proyecto de conexión y accesibilidad entre la avenida principal del sector y el proyecto deportivo adyacente que se emplaza sobre terrenos de concesión marítima a cargo de la ilustre municipalidad de Antofagasta. Esta etapa de la planificación considera construir la calle lateral de acceso a la zona de estacionamientos públicos, áreas de jardines y áreas de paseo que comunican peatonalmente los recintos deportivos. La inversión de la urbanización completa para el sector es de 123.667 UF. El tipo de solicitud es gratuita por cinco años. Apunta que la opinión de la comisión es favorable.

2.- Proyecto asociación indígena de agricultores Nuevo Amanecer.

La solicitud es planteada por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta. La ubicación es A 1 km al este de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-446, sector Altos La Portada. La superficie es de 125.818,36 m². El objetivo principal es desarrollar agricultura con identidad en forma armónica y sustentable en el territorio para aportar a mejorar la calidad de vida aimara local. La solicitud contempla la ubicación de

agricultores de la etnia Aimara a un inmueble fiscal ubicado en zona ZEAP en donde por planificación territorial aplicable es posible realizar este tipo de actividades. Durante el periodo de cinco años sólo se realizaran labores de acondicionamiento del terreno y construcción de módulos pilotos de 120 m² para sistemas de cultivo hidropónico- en total 360 m² por socio - además del establecimiento del sistema de riego. La inversión será de 5.006 UF, en el proceso de tramitación, topografía, movimiento de tierra, cierre perimetral, construcción módulos, construcción sistema de riego, construcción de sala de envasado comunitario. El tipo de solicitud es gratuita por cinco años. Señala que la opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las dos concesiones de inmuebles fiscales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15737-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	15	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC6243	Nombre del Proyecto	Obras complementarias complejo deportivo
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avda. Edmundo Pérez Zujovic S/Nº, Sector Unidad Vecinal Nº78 Los Cóndores
Superficie	22.041,25 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar proyecto de conexión y accesibilidad entre la avenida principal del sector y el proyecto deportivo adyacente que se emplaza sobre terrenos de concesión marítima a cargo de la ilustre municipalidad de Antofagasta. Esta etapa de la planificación considera construir la calle lateral de acceso a la zona de estacionamientos públicos, áreas de ajardinamientos y áreas de paseo que comunican peatonalmente los recintos deportivos. La inversión de la urbanización completa para el sector es de 123.667 UF.		

N° ficha	21	Solicitante	Asociación Indígena de Agricultores Nuevo Amanecer
N° expediente	2CGC6731	Nombre del Proyecto	Asociación indígena de agricultores nuevo amanecer
Comuna	Antofagasta	Ubicación	A 1 km al este de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-446, sector Altos La Portada
Superficie	125.818,36 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	El objetivo principal es desarrollar agricultura con identidad en forma armónica y sustentable en el territorio para aportar a mejorar la calidad de vida aimara local. La solicitud contempla la ubicación de agricultores de la etnia Aimara a un inmueble fiscal ubicado en zona ZEAP en donde por planificación territorial aplicable es posible realizar este tipo de actividades. Durante el periodo de cinco años sólo se realizaran labores de acondicionamiento del terreno y construcción de módulos pilotos de 120 m ² para sistemas de cultivo hidropónico, en total 360 m ² por socio, además del		

	establecimiento del sistema de riego. La inversión será de 5.006 UF, en tramitación, topografía, movimiento de tierra, cierre perimetral, construcción módulos, construcción sistema de riego, construcción de sala de envasado comunitario.
--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 661.9.15737-20.009 "Gobierno Regional de Antofagasta".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión Informante, indica que se pide modificar el Acuerdo 15689-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2020, en lo referido a la Ficha 20 que corresponde al proyecto Parque Gran Avenida, por haberse registrado el N° de expediente 2CO469, siendo que corresponde el N° de expediente 2CGC6835.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de modificación de acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15738-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **MODIFICAR** el Acuerdo 15689-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2020, en lo referido a la Ficha 20 que corresponde al Proyecto **Parque Gran Avenida**, por haberse registrado el N° de Expediente 2CO469, siendo que corresponde el N° de Expediente 2CGC6835.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

PUNTO DIEZ, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que en el último tiempo han estado analizando en conjunto con el

Ejecutivo, la situación de las iniciativas de Interés Regional por Covid-19, por lo que, dada la importancia de sancionar este punto, solicitamos al señor Presidente y al pleno realizar una Sesión Extraordinaria la próxima semana para que se trate este punto en esta reunión. Indica que en otro punto se revisaron los Acuerdos 15576-20, 15621-20 y 15651-20, vinculados a solicitud de cuarentena regional, y en específico a la comuna de María Elena. Dada las condiciones actuales ya cumplieron su objetivo en el momento de pronunciarnos y que ahora se debe empezar a analizar el plan de desconfinamiento presentado por el Gobierno.

b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que en esta sesión no informarán.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe su cuenta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el domingo 27 de julio se abrirán las postulaciones del concurso del F.N.D.R. 2 % Deporte Estival. Indica que este cierra el día 24 de agosto. Recuerda que la postulación es vía plataforma web y habrá capacitaciones online para los postulantes.

d) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, manifiesta que no hay temas que informar.

e) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, advierte que no informarán.

f) Comisión de Vivienda.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que informe.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, declara que no hay temáticas nuevas que informar al pleno.

g) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 17 de julio la comisión, con la participación de otros Consejeros, se reunió con el H. Senador Alejandro Guillier en su condición de integrante de la Comisión de Minería del Senado, con Ramón Lobos, Consejero Regional - CORE Magallanes y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Fomento Regional, Miguel Sierpe, Consejero Regional - CORE Magallanes y Ex Presidente del Consejo Regional, con el Asesor Jurídico del Consejo Regional de Magallanes, el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Magallanes y equipo asesor del Senado Guillier, para conocer la experiencia de la gestión política y financiera del Fondo de Desarrollo de Magallanes – FONDEMA. Indica que el asesor Jurídico del Consejo Regional de Magallanes realizó una presentación de los detalles del FONDEMA y su evolución hasta convertirse en un fondo acumulable y no sujeto a la eficiencia financiera del gasto público, la cual se remitió a todos los Consejeros Regionales vía correo electrónico. Luego de la exposición, se produjo una serie de intervenciones de parte de los Consejeros Regionales de la Región de Magallanes, en la cual expresaron los aspectos más prácticos de cómo se ha llevado el fondo adelante y de qué forma ha contribuido con el desarrollo regional, enfatizando que una de sus grandes debilidades es que está sujeto a las mismas condiciones del F.N.D.R. Por su parte, los Consejeros Regionales de la comisión, expusieron los antecedentes generales de los fondos del litio y explicaron que el objetivo central de esta videoconferencia es precisamente aprender para que se busque la mejor fórmula que permita que los recursos que se alleguen al Gobierno Regional de Antofagasta, no se ven coartados por aspectos centralistas impuestos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos. Añade que la presencia del Senador Guillier permitió indicarle que es necesario- al igual que el FONDEMA- que los recursos del litio se establezcan dentro de la Ley de Presupuestos, pero como recursos adicionales al presupuesto regional, acumulables y no sujetos a la eficiencia del gasto. También se le hizo notar la urgente necesidad de que se avance en el proceso descentralizador y se busque concretar algunas acciones que son estratégicas para el desarrollo de las regionales, como las rentas regionales (Hacienda Regional) y la mayor capacidad de toma de decisiones por parte de los Gobiernos Regionales en el marco del traspaso de competencias. Apunta que lo anterior resulta relevante, porque no es casualidad que cada vez que se integran mayores recursos al Gobierno Regional de Antofagasta, estos no incrementan el presupuesto, en atención a lo que sostiene la DIPRES, y que se refiere a los equilibrios fiscales, y se terminan rebajando otras partidas. Resalta que terminadas las presentaciones, la comisión le solicitó al Senador su apoyo para que se analice la forma de cómo se puede optimizar el ingreso de los recursos provenientes del litio para la región. Fue así como el Senador Guillier se comprometió a analizar los contratos y sostener conversaciones con el Ministro de Minería. Una vez desarrolladas estas actividades, se programará una nueva reunión para recibir retroalimentación que resultará relevante para las definiciones que la comisión le propondrá al pleno. En este mismo contexto, la comisión acordó reunirse el día martes 21 de julio a las 15:00 horas, para analizar una propuesta de uso de los recursos del litio que se encuentran actualmente en las cuentas del Gobierno Regional y que superan los M\$14.000.000.- Confirma que ese día se efectuó la reunión para analizar y discutir la mejor estrategia para dar uso a los fondos que ingresan al Gobierno Regional, provenientes de los

contratos sobre explotación del Litio a través de SQM y ALBEMARLE. Recuerda que en la 600ª Sesión Ordinaria se informó que: 1.- El 03 de abril del año 2020 se firmó el convenio de aporte entre el Gobierno Regional de Antofagasta y SQM Salar S.A. donde se le transfieren las cuotas de los años 2018 y 2019 por un monto de US\$20.117.877.- más de 14 mil millones de pesos; 2.- Que con fecha 29 de abril del año 2020, se dicta la Resolución N°041, la cual aprueba el convenio de aporte entre SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta; 3.- Con fecha 22 de mayo del año 2020, la Contraloría General de la República tomó razón de la Resolución N° 041; y 4.- Este monto corresponde al 1,3% de las ventas del Litio y se traduce en el 1,0% para financiar proyectos de inversión pública y el 0,3% para financiar proyectos y programas de desarrollo productivo de la Región de Antofagasta. Añade que la comisión reitera por una parte su preocupación por la forma en que se allegarán los fondos a las cuentas del Gobierno Regional, ya que no está claro que sean recursos adicionales acumulables y no sujetos a la eficiencia del gasto, y por otra parte lo restringido de la forma en que se pueden invertir estos recursos, que además están sujetos a la revisión de la Dirección de Presupuestos y a todo el procedimiento presupuestario del F.N.D.R. Por lo anterior, se definió que resulta necesario realizar las siguientes acciones: 1.- Realizar una reunión ampliada del Consejo Regional, donde se invitará a los altos ejecutivos de CORFO Nacional, para que expongan los alcances de los contratos y el estado de las gestiones del futuro Instituto del Litio; 2.- Que conforme lo indican los contratos, proponer una metodología (tarea de asesoría) para que cada comisión pueda analizar conforme sus dominios y con una mirada sistémica, la mejor forma de invertir dichos recursos; y 3.- Analizar alternativamente en cada comisión, algunas modificaciones al contrato con SQM - si les resulta pertinente- que pudieran permitir mayor agilidad en la inversión de los recursos y mejores grados de autonomía en la decisión de las áreas de inversión. Manifiesta que se espera tener resultados del trabajo de las Comisiones Permanentes en no más de una semana. Puntualiza que en otras materias, se analizó la situación de doña Carolina Cáceres, que de acuerdo a la información disponible, debe ser reintegrada al Gobierno Regional de Antofagasta. Ante esto la comisión solicita acordar que se consulte al señor Intendente Regional cuál será la fecha de reintegro de la profesional periodista aludida, en atención a las necesidades comunicacionales que requiere tanto el Consejo Regional como los Consejeros Regionales para cumplir con su rol y funciones. Agrega que con fecha 22 de julio se reunieron con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional, equipo de asesores de la Secretaría Ejecutiva y profesionales de apoyo de las divisiones, para conocer la presentación del Ejecutivo por las discrepancias que serán presentadas ante la Comisión Técnica del nivel central. Apunta que se realizó una presentación por parte del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, indicando que las discrepancias se concentran en el sector vivienda y solo una en obras públicas. Indica que luego de la revisión detallada de las discrepancias, la comisión señaló que el informe no está actualizado, ya que conforme a la información disponible en las comisiones, las que corresponden al sector vivienda en su gran mayoría estaban resueltas y de igual manera la única discrepancia en obras públicas, que corresponde a un proyecto vinculado a las obras de control aluvional, también estaba resuelta. Ante lo anterior, se solicitó corregir el informe de discrepancias y modificar la presentación haciéndola llegar a la comisión, de modo de llegar con los datos precisos a la reunión con la Comisión Técnica del nivel central.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que le parece insólito que la Comisión de Gestión y Régimen Interno tome decisiones, sin consultar a todo el pleno. Respecto a la situación de la profesional periodista, dice que en lo personal considera que su gestión fue pésima y no le gustaría que volviera a la Secretaría Ejecutiva, ratificando que para ella la labor no fue buena. Añade que todavía queda una instancia de

apelación respecto a su retorno. Apunta que lo expresado por la Consejera Regional señora Pastenes no representa a todos los Consejeros Regionales. Indica que además no se siente representada por quienes integran la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por la fecha de realización de la reunión ampliada del Consejo Regional, donde se invitará a los altos ejecutivos de CORFO Nacional por el tema del litio.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que no hay una fecha definida y se comunicará oportunamente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que respecto al tema de la reincorporación de la profesional periodista consultará al señor Intendente Regional para informar en una próxima sesión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que los acuerdos que se expresan en los informes de comisiones no representan la opinión personal, sino del colectivo que la integra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera que no se siente representada por ninguno de los Consejeros Regionales que integra la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que le gustaría conocer la opinión del señor Presidente del Consejo Regional respecto al tema del litio. Agrega que en el caso del despido de la profesional periodista, ella sitió su desvinculación, pero se trata de un tema que compete al señor Intendente Regional. Dice que si la autoridad no responde, la afectada puede recurrir a Tribunales.

PUNTO 11, VARIOS.

i.- C. Alejandra Oviden: Situación reparto de colaciones en entrega de cajas de alimentos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que se referirá a un tema que la tiene muy incómoda. Apunta que más allá que se vincule a gente de la actual administración que ella respalda, hay situaciones que no se pueden dejar pasar. Señala que hoy recibió tres llamados telefónicos que la tienen muy molesta. Añade que jamás tolerará que a las personas se les trate mal y menos por parte de un funcionario público que por sentirse superior maltrate a una persona. Explica que hoy en la repartición de cajas que comenzó el Gobierno se contrataron personas, en calidad de ayudantes. Dentro del horario, que es extenso para que logren repartir todas las cajas, se estableció un lapso para colación de las personas que estaban repartiendo. Lamentablemente, como hay ciudadanos de segunda y primera clase, esta colación o un snack que al parecer era una bebida, un completo u otro tipo de sándwich, solo era para los funcionarios del Gobierno Regional, ni siquiera para de otras Seremías, como tampoco para pionetas o choferes. Agrega que cuando uno de los funcionarios (chofer o pioneta) se acercó a pedir un completo se lo negaron, indicándosele que solo eran para los funcionarios del Gobierno Regional. Manifiesta que, a su juicio, es una situación humillante para los trabajadores que necesitan trabajar y a quienes se les niega una colación. Resalta que la negación se hizo más encima se hizo levantando la voz, lo que para ella es un maltrato y más aún, siendo presenciado este hecho por un funcionario

del Gobierno Regional con un alto grado y que después dice que él no vio nada. Señala que quiere decirle al funcionario hoy presente en esta sesión que aquí no hay personas de ni primera, ni de segunda y todas las personas son iguales y que todos deben tener su espacio para comer algo, para tener una colación. Expresa que si les dan a unos es justo que le den a todos. Sostiene que encuentra humillante y molesto que se produzcan estas situaciones, y sobre todo en este Gobierno, que ella representa. Por esto pide a las personas que están a cargo del proceso que respeten a todas las personas por igual. Puntualiza que se dirigirá en forma especial a una funcionaria, la señora Soraya Silva. Precisa que la prepotencia de esta funcionaria la terminó de aburrir, por cuanto ella ha tenido actitudes bien prepotentes hacia su persona y con otros funcionarios y hoy la tuvo con estas personas que son ayudantes para el reparto de cajas, donde los trató muy mal de verdad, y fue lamentable como lo hizo. Solicita plantear esta situación al señor Intendente Regional para que esta situación no vuelva a ocurrir y para que esa funcionaria no esté a cargo de las personas contratadas para repartir las cajas, solicitado se adopte un acuerdo, ya que no se pueden permitir este tipo de malos tratos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, expresa que le parece grave lo informado por la Consejera Regional, señora Oliden y no se puede dejar pasar. Pide que, siendo también un Consejero Regional de Gobierno, se emita una carta formal al señor Intendente Regional para exigir a los funcionarios públicos respeto total por todas las personas. Ratifica que a su parecer no pueden ni deben existir personas de primera o segunda categoría.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta su apoyo a lo indicado por la Consejera Regional señora Oliden. Comenta que también recibió algunos llamados telefónicos respecto al mismo tema, tratando de buscar alguna respuesta ante esta situación, pero lamentablemente no tuvo respuesta. Solicita oficiar al señor Intendente Regional para que se instruya a los funcionarios del Gobierno Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, informa que se remitirá una nota formal al señor Intendente Regional como protesta transversal del trato que se le ha dado a estos trabajadores.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por el servicio público en donde trabaja la señora Soraya Silva.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, informa que se trata de una funcionaria de Intendencia, que tiene al parecer un grado de jefatura.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por la calidad laboral de las personas que sufrieron el eventual maltrato y quién las contrató.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que se trata de personas que se contrataron por día para repartir las cajas y fueron contratados por el Gobierno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que desconocía la contratación de personal para el reparto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, reitera que se remitirá una nota de rechazo transversal por el actuar de la funcionaria.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, advierte que el profesional del Gobierno Regional que presenció la situación, don Nicolás Sepúlveda, indica a través del chat de

la sesión que él no vio maltrato. Repite que recibió la denuncia de cuatro personas en las cuales ella confía, incluso un funcionario de una Seremía que presencié los hechos. Afirma que no ha tenido comunicación de la situación con el Consejero Regional señor Tillería, a quien también se le denunció el mismo reclamo. Dice que según se le informó, el señor Nicolás Sepúlveda estaba muy cerca de la situación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si se trató de un trato ofensivo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que había un carro que repartía completos y cuando una persona llegó a solicitar uno y cuando se lo iban a entregar llegó la señora Silva reclamando y levantando la voz indicando que eso no era posible, ya que nos les correspondía y era solo para los funcionarios del Gobierno Regional. Apunta que los trabajadores se sintieron humillados. Agrega que el señor Administrador Regional don Nicolás Sepúlveda debió intervenir en esta situación y no quedarse callado como lo hizo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide se oficie al señor Intendente Regional, y que en caso de ser efectiva la denuncia, se derive a la funcionaria a un curso de buen trato.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, acota que le preocupa la alta cantidad de funcionarios públicos que participan el proceso de repartición de cajas, en especial, por la mala calidad de la alimentación que reciben (completos y bebidas) durante la jornada de trabajo en terreno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que en lo personal no le constan los hechos relatados. Indica que lo que corresponde es que se investigue lo que pasó y luego se informe al Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que en ese tenor se remitirá la nota al señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agrega que en la misma nota se debe anexar que de ser efectiva la denuncia, debe contar con el rechazo absoluto por parte del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que al parecer queda claro que al parecer mientras la Consejera Regional señora Pastenes no sea testigo de los hechos no apoyará ninguna causa en favor de las personas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que se oficiará al señor Intendente Regional solicitando además se mejore la calidad de la colación que se entrega a los funcionarios del Gobierno Regional. Ratifica que además se pedirá una investigación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que apoyará la solicitud y entiende que la Consejera Regional señora Pastenes igual lo hace. Pide que en la nota que se remitirá al señor Intendente Regional se indique que esta investigación se pide conforme a la denuncia manifestada en el pleno por la Consejera Regional señora Oviden. Ratifica que ella no se opone a la investigación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si en la nota al Ejecutivo también se incluirá el respaldo del Consejero Regional señor Tillería.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, indica que la denuncia la hizo la Consejera Regional señora Oliden, pero que él no tiene problemas en aportar los antecedentes que posee respecto al tema.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, recuerda que el Consejero Regional señor Tillería también recibió llamados telefónicos de reclamo por la situación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, ratifica su disposición para aportar los antecedentes que a él se le comunicaron.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que no tiene problemas en que solo ella aparezca en la solicitud. Señala que le llama la atención que algunas Consejeras Regionales que hablan de derechos, justicia e igualdad, hoy quieren hacer caso omiso cuando se trata de trabajadores o cuando tienen buenas relaciones con algunos funcionarios. Pide que la nota al señor Intendente Regional se haga a su nombre.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que se hará como una solicitud de todo el Consejo Regional, haciendo fe de lo informado por la Consejera Regional señora Oliden.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta si la carta la remitirá el señor Presidente a título personal o bien como Consejo Regional. Pregunta además se adoptará un acuerdo al respecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la investigación es muy importante y es necesario agregar que si se establece la veracidad de lo denunciado por la Consejera Regional señora Oliden, y que por lo demás es muy grave, hay que solicitar al señor Intendente Regional que informe las medidas que adoptará.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que seguro en su informe el señor Intendente Regional informará lo requerido por la Consejera Regional señora Pastenes.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, apunta que por tratarse de una funcionaria pública, hay normativas que rigen su actuar, existiendo la posibilidad de instruir una investigación sumaria.

La Consejera Regional **MORENO**, expresa que todo se puede solicitar como sugerencias al señor Intendente Regional, ya que no es facultad de los Consejeros Regional dar instrucciones al Gobierno Regional. Pide que en lo personal, no se le considere en el acuerdo adoptado.

ii.- C. Sandra Pastenes: Aclaración de acuerdo Proyectos de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, puntualiza que se referirá a lo indicado en el Acuerdo N° 15510-20 adoptado en la 649ª Sesión Ordinaria en donde se aprobaron los criterios generales respecto a la asignación de recursos a las iniciativas postuladas bajo la modalidad de Proyectos de Interés Regional. Apunta que la letra e) de los criterios generales se señala que: *“Los postulantes que hayan adjudicado financiamiento a través de los concursos tradicionales del F.N.D.R. 6 %, quedarán inhabilitados para postular una nueva iniciativa complementaria a la modalidad de*

Proyectos de Interés Regional". Pide se adopte un acuerdo que reponga el espíritu que dio origen a este criterio y que dice relación con que una misma iniciativa no pueda participar en ambas instancias (concurso tradicional y Proyectos de Interés Regional). Añade que su propuesta es que las instituciones que hubieren presentado iniciativas a uno o más concursos tradicionales F.N.D.R. 6%, no están inhabilitadas para presentar proyectos a fondos de asignación directa de interés regional, ya que la imposibilidad se refiere a la presentación del mismo proyecto o uno similar al fondo concursable F.N.D.R 6%. Apunta que si esta propuesta se aprueba, las instituciones que quedaron inhabilitadas en la línea Proyectos de Interés Regional, por ya haber presentado proyectos a los concursos tradicionales, pueden salvar esta condición, atendiendo a la aclaración que eventualmente apruebe el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que ya hubo un acuerdo en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana respecto al tema.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que efectivamente esta mañana conversó la situación con la Consejera Regional señora Pastenes y en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se acordó solicitar lo mismo, ya que la restricción aplica sobre los proyectos y no las instituciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de aclaración del Acuerdo 15510-20.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15739-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **ACLARAR** el Acuerdo 15510-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 649 del 24 de enero de 2020, en lo referido al Acápito iii Criterios Generales, en cuanto a que las instituciones que hubieren presentado iniciativas a uno o más concursos tradicionales F.N.D.R. 6%, no están inhabilitadas para presentar proyectos a fondos de asignación directa de interés regional, ya que la imposibilidad se refiere a la presentación del mismo proyecto o uno similar al fondo concursable F.N.D.R 6%. El objetivo que da origen a la inhabilidad señalada es impedir que un mismo proyecto, o similar, que no consiga financiamiento por la vía concursable o tradicional, se presente como de Interés Regional, es decir que un mismo proyecto, o uno similar, cuente con dos vías eventuales de financiamiento. Las organizaciones que hubieran sido notificadas de inhabilidad por la sola presentación de proyectos a los concursos tradicionales, deberán ser informadas por escrito que no les afecta impedimento por esa razón.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

iii.- C. Sandra Pastenes: Pago de subsidios de transportistas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, desde su promulgación en el año 2009, dispone en su Artículo 8° transitorio, que la disminución de tarifas que se produzca como consecuencia de la

entrega del subsidio que establece esta ley, en caso alguno significará una disminución en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo por los trabajadores que se desempeñan como conductores. Señala que para estos efectos se considerará una disminución, cuando el trabajador percibiere un monto inferior por concepto de remuneración que la que haya percibido a la entrega de subsidios establecidos en la ley. Apunta que con todo, las partes podrán convenir modificaciones en los componentes que integren la remuneración a fin de evitar que la disminución de tarifa impacte negativamente en la misma. Expresa que el Artículo 8° transitorio se encuentra plenamente vigente para el año 2020. Es decir, que la aplicación de la Ley 20.378 no puede afectar las remuneraciones de los conductores. Señala que los subsidios que reciban los empleadores que impliquen un aporte del Estado deberán también reflejarse en lo que reciben los trabajadores conductores. Añade que corresponde la fiscalización a la Seremía de Transportes, coordinándose con la Seremía del Trabajo y la Dirección del Trabajo para hacer efectiva la norma. Por lo anterior, pide adoptar un acuerdo para que se pueda verificar y fiscalizar este precepto legal.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que existen algunos conductores que no tienen contratos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide que se efectúen las fiscalizaciones según corresponda.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita que se haga la sugerencia y no una imposición.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que no lo plantea como una instrucción, sino como una solicitud de fiscalización.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si es necesario adoptar un acuerdo específico o solo se remite una nota.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que en la discusión de los temas se aportan demasiados elementos, incluso algunos contradictorios, por lo cual hacer un resumen es difícil, a menos que se remita una transcripción, y que además quien recibe el acuerdo muchas veces no comprende el fondo de la solicitud. Apunta que su sugerencia es que se adopten los acuerdos para que exista claridad de lo que se está votando y si alguien no está de acuerdo vota en contra. Añade que si no hay mayoría, no se manifiesta la voluntad del Consejo Regional y no se remite comunicación alguna. Explica que esa es su sugerencia en este caso y en el anterior.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que se pide haga la fiscalización conforme lo que establece la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional, en particular, en lo referido a su Artículo 8° transitorio y a través de los organismos que corresponde.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de solicitar a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo e Inspección del Trabajo, realicen las fiscalizaciones necesarias para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.378.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15740-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social y las respectivas Inspecciones del Trabajo, realicen las fiscalizaciones necesarias para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, en particular, lo referido a su Art. 8° Transitorio, que impide la disminución en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo de los trabajadores que se desempeñan como conductores como resultado de la disminución de tarifas por la entrega del subsidio que establece dicha ley.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
		MORENO	

La Consejera Regional señora **MORENO**, justifica su abstención que solicita quede en acta, indicando que se debe tratar solo de sugerencias conforme a la normativa vigente.

iv.- Secretario Ejecutivo: Votación acuerdo investigación por eventual maltrato.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que se contactó con él la Consejera Regional señora Oliden, solicitando se adopte acuerdo respecto de la investigación de la situación de eventual maltrato informado por ella, lo que se hará a través de la transcripción de los hechos denunciados, agregando que en caso de ser efectivos se manifieste el rechazo y que informe los resultados de la investigación que se efectúe.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de solicitar al señor Intendente Regional, disponga investigación sobre los hechos relatados por la Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15741-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, disponga investigación sobre los hechos relatados por la Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega, cuya intervención se transcribe:

C. Alejandra Oliden: *"En la repartición de cajas que comenzó el Gobierno se contrataron personas ayudantes. Dentro del horario, que es extenso para que logren repartir todas las cajas (...) había un horario de colación para las personas que estaban repartiendo las cajas de alimentos y lamentablemente como hay ciudadanos de*

segunda y primera clase, esta colación o un snack que era una bebida, un completo u otro tipo de sándwich, solo era para los funcionarios del GORE, ni siquiera para de otras Seremías y no para todos los funcionarios que estaban repartiendo, pionetas o choferes. Cuando uno de los funcionarios se acerca a pedir un completo se lo negaron, porque era para los funcionarios del GORE (...) Encuentro que es una situación humillante para los trabajadores que necesitan trabajar y que se les humilla cuando se les niega una colación, que se dice que no es para ellos, solo para los funcionarios del GORE, más encima levantando la voz, lo que para mí es un maltrato y más aún, siendo presenciado por un funcionario del Gobierno Regional con un alto grado y que después dice que él no vio nada. Yo quiero decirle al funcionario hoy presente en esta sesión que aquí no hay personas de ni primera, ni de segunda y todas las personas son iguales y que todos deben tener su espacio para comer algo, para tener una colación. Si les dan a unos es justo que le den a otros. Yo encuentro humillante y molesto que se produzcan estas situaciones, y sobre todo en este Gobierno, que yo represento. Yo les pido a las personas que están a cargo que respeten a todas las personas por igual. Me voy a dirigir en forma especial a una funcionaria, la señora Soraya Silva. La prepotencia de esta funcionaria me terminó de aburrir. Ella ha tenido actitudes bien prepotentes conmigo y con otros funcionarios y hoy la tuvo con estas personas que son ayudantes para el reparto de cajas, donde los trató muy mal de verdad, y fue lamentable como lo hizo”.

En el caso de ser efectivos los hechos relatados, el Consejo Regional manifiesta su rechazo a este comportamiento.

Por último, se solicita comunicar al Consejo Regional de Antofagasta el resultado de la investigación que se lleve a cabo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MORENO	

La Consejera Regional señora **MORENO**, justifica su abstención, que solicita quede en acta, indicando que es por el mismo motivo del acuerdo anterior, es decir que se debe tratar solo de sugerencias conforme a la normativa vigente.

v.- C. Ricardo Díaz: Denuncia contra señor director Hospital 21 de Mayo de Taltal.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita antecedentes sobre una situación irregular que sucede en el Servicio de Salud de Antofagasta. Indica que se trata de una denuncia del señor Pedro Tirapegui Alarcón, respecto a malos tratos por parte del señor Director del Hospital 21 de Mayo de Taltal. Agrega que existe el compromiso de efectuar un sumario administrativo, solicitando se remitan al Consejo Regional de dicho proceso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al Servicio de Salud de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15742-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **OFICIAR** al Servicio de Salud informe al Consejo Regional de Antofagasta las acciones realizadas, a partir de la denuncia presentada por don Pedro Tirapegui Alarcón, relacionadas con eventuales malos tratos de parte del señor Director del el Hospital 21 de Mayo de Taltal.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

		MORENO	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

La Consejera Regional señora **MORENO**, justifica su abstención que solicita quede en acta, indicando que es por el mismo motivo de los dos acuerdos anteriores, es decir que se debe tratar solo de sugerencias conforme a la normativa vigente.

vi.- C. María Eugenia Ramírez: Situación funcionarios públicos en proceso de reparto de cajas.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, manifiesta su inquietud por la situación de los funcionarios del Gobierno Regional que participan del proceso de reparto de cajas de alimentos, en especial en lo que respecta a bonos de movilización y alimentación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide que se oficie al señor Intendente Regional para pedir información.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita que se haga una investigación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión, siendo la 20:20 horas e indica que la próxima Sesión Ordinaria se realizará el viernes 07 de agosto. Agrega que la próxima semana se convocará a una Sesión Extraordinaria para analizar algunos temas pendientes.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15726-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **659ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15727-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021144-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO RUTA B-245. KM 90,800 AL KM 113,100**", por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$1.689.614.-**; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de **M\$3.128.943.-** (Todos valores Ficha IDI y Moneda presupuestaria 2020), iniciativa que será financiada a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "**Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15727-20.001 "Ficha CORE".

ACUERDO 15728-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa, por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30134875-0 "**MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA**", por un monto total de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$499.089.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 628ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, a través del Acuerdo 15092-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$602.373.- un monto total sectorial por M\$741.162.-, un monto total municipal por M\$94.838.-; y un monto total del proyecto de M\$1.438.373.- (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15728-20.002 "Ordinario 1589. Antofagasta 11 de junio".

ACUERDO 15729-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, que consiste en la **TRANSFERENCIA DE MAYORES RECURSOS** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al Convenio de Programación denominado "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

- C.BIP 30473184-0, "**HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU-GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN**" por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$6.890.000.-** quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. para el año 2020 de **M\$ 15.665.879.-** (Valores Ficha IDI).

En virtud del presente acuerdo, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 14269-17**, adoptado en la 588ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2017 y

el **ACUERDO 14907-18**, adoptado en la 618ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15729-20.003 "Ordinario 1528. Antofagasta 05 de junio de 2020".

ACUERDO 15730-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor 01 abstención 01 inhabilidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional a fin de solicitarle, tenga a bien coordinar e instruir al Servicio de Salud de Antofagasta, aplicar toma de exámenes del tipo PCR a los trabajadores del transporte público, en especial a los choferes de TransAntofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15731-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien coordinar e instruir al Servicio de Salud de Antofagasta, para aplicar toma de exámenes del tipo PCR a trabajadores de recintos de gran afluencia de público, como ferias libres, terminal pesquero, recintos comerciales u otros con similares características.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15732-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023655-0 "**ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE SANITIZACIÓN**" por un monto F.N.D.R 2020 y total de **M\$181.228.-** (moneda presupuesto 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15732-20.004 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 15733-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40024567-0 "**ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTINGENCIA PANDEMIA CONVID-19, MEJILLONES**" por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$170.194.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$291.761.-** (moneda presupuesto 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15733-20.005 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 15734-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de diciembre de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30087668-0, "**CONSTRUCCIÓN CESFAM VALDIVIESO, ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, autorizando al ejecutivo para dictar los actos administrativos al efecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15734-20.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 15735-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Frontera Solar"	TITULAR: Inversiones Frontera Solar Spa	COMUNA: María Elena
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.8.15735-20.007 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15736-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Distrito Norte"	TITULAR: Compañía Minera Mantos de la Luna S.A.	COMUNA: Tocopilla
---	---	-----------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se reitera las observaciones en cuanto a:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: DIA "Transporte de Ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta"	TITULAR: Oscar Gilberto Hurtado López Transportes E.I.R.L.	COMUNA: Interregional
---	--	---------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", en relación a lo señalado en "Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas", se solicita lo siguiente:

- c) Detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde van a circular las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos); y
- d) Señalar que, en caso de emergencia, si contará con brigadistas residentes de la Región.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

PROYECTO: DIA "Complejo Industrial Phoenix Antofagasta"	TITULAR: AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.	COMUNA: Sierra Gorda
---	--	--------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.8.15736-20.008 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15737-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	15	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC6243	Nombre del Proyecto	Obras complementarias complejo deportivo
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avda. Edmundo Pérez Zujovic S/N°, Sector Unidad Vecinal N°78 Los Cóndores
Superficie	22.041,25 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar proyecto de conexión y accesibilidad entre la avenida principal del sector y el proyecto deportivo adyacente que se emplaza sobre terrenos de concesión marítima a cargo de la ilustre municipalidad de Antofagasta. Esta etapa de la planificación considera construir la calle lateral de acceso a la zona de estacionamientos públicos, áreas de ajardinamientos y áreas de paseo que comunican peatonalmente los recintos deportivos. La inversión de la urbanización completa para el sector es de 123.667 UF.		

N° ficha	21	Solicitante	Asociación Indígena de Agricultores Nuevo Amanecer
N° expediente	2CGC6731	Nombre del Proyecto	Asociación indígena de agricultores nuevo amanecer
Comuna	Antofagasta	Ubicación	A 1 km al este de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-446, sector Altos La Portada
Superficie	125.818,36 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	El objetivo principal es desarrollar agricultura con identidad en forma armónica y sustentable en el territorio para aportar a mejorar la calidad de vida aimara local. La solicitud contempla la ubicación de agricultores de la etnia Aimara a un inmueble fiscal ubicado en zona ZEAP en donde por planificación territorial aplicable es posible realizar este tipo de actividades. Durante el periodo de cinco años sólo se realizarán labores de		

	<p>acondicionamiento del terreno y construcción de módulos pilotos de 120 m² para sistemas de cultivo hidropónico, en total 360 m² por socio, además del establecimiento del sistema de riego.</p> <p>La inversión será de 5.006 UF, en tramitación, topografía, movimiento de tierra, cierre perimetral, construcción módulos, construcción sistema de riego, construcción de sala de envasado comunitario.</p>
--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 661.9.15737-20.009 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 15738-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **MODIFICAR** el Acuerdo 15689-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2020, en lo referido a la Ficha 20 que corresponde al Proyecto **Parque Gran Avenida**, por haberse registrado el N° de Expediente 2CO469, siendo que corresponde el N° de Expediente 2CGC6835.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15739-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **ACLARAR** el Acuerdo 15510 – 20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 649 del 24 de enero de 2020, en lo referido al Acápito iii Criterios Generales, en cuanto a que las instituciones que hubieren presentado iniciativas a uno o más concursos tradicionales F.N.D.R. 6%, no están inhabilitadas para presentar proyectos a fondos de asignación directa de interés regional, ya que la imposibilidad se refiere a la presentación del mismo proyecto o uno similar al fondo concursable F.N.D.R 6%. El objetivo que da origen a la inhabilitación señalada es impedir que un mismo proyecto, o similar, que no consiga financiamiento por la vía concursable o tradicional, se presente como de Interés Regional, es decir que un mismo proyecto, o uno similar, cuente con dos vías eventuales de financiamiento. Las organizaciones que hubieran sido notificadas de inhabilitación por la sola presentación de proyectos a los concursos tradicionales, deberán ser informadas por escrito que no les afecta impedimento por esa razón.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15740-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social y las respectivas Inspecciones del Trabajo, realicen las fiscalizaciones necesarias para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.378 que

crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, en particular, lo referido a su Art. 8° Transitorio, que impide la disminución en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo de los trabajadores que se desempeñan como conductores como resultado de la disminución de tarifas por la entrega del subsidio que establece dicha ley.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		MORENO	ESPÍNDOLA

ACUERDO 15741-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, disponga investigación sobre los hechos relatados por la Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega, cuya intervención se transcribe:

C. Alejandra Oliden: *“En la repartición de cajas que comenzó el Gobierno se contrataron personas ayudantes. Dentro del horario, que es extenso para que logren repartir todas las cajas (...) había un horario de colación para las personas que estaban repartiendo las cajas de alimentos y lamentablemente como hay ciudadanos de segunda y primera clase, esta colación o un snack que era una bebida, un completo u otro tipo de sándwich, solo era para los funcionarios del GORE, ni siquiera para de otras Seremías y no para todos los funcionarios que estaban repartiendo, pionetas o choferes. Cuando uno de los funcionarios se acerca a pedir un completo se lo negaron, porque era para los funcionarios del GORE (...) Encuentro que es una situación humillante para los trabajadores que necesitan trabajar y que se les humilla cuando se les niega una colación, que se dice que no es para ellos, solo para los funcionarios del GORE, más encima levantando la voz, lo que para mí es un maltrato y más aún, siendo presenciado por un funcionario del Gobierno Regional con un alto grado y que después dice que él no vio nada. Yo quiero decirle al funcionario hoy presente en esta sesión que aquí no hay personas de ni primera, ni de segunda y todas las personas son iguales y que todos deben tener su espacio para comer algo, para tener una colación. Si les dan a unos es justo que le den a otros. Yo encuentro humillante y molesto que se produzcan estas situaciones, y sobre todo en este Gobierno, que yo represento. Yo les pido a las personas que están a cargo que respeten a todas las personas por igual. Me voy a dirigir en forma especial a una funcionaria, la señora Soraya Silva. La prepotencia de esta funcionaria me terminó de aburrir. Ella ha tenido actitudes bien prepotentes conmigo y con otros funcionarios y hoy la tuvo con estas personas que son ayudantes para el reparto de cajas, donde los trató muy mal de verdad, y fue lamentable como lo hizo”.*

En el caso de ser efectivos los hechos relatados, el Consejo Regional manifiesta su rechazo a este comportamiento.

Por último, se solicita comunicar al Consejo Regional de Antofagasta el resultado de la investigación que se lleve a cabo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MORENO	

ACUERDO 15742-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **OFICIAR** al Servicio de Salud informe al Consejo Regional de Antofagasta las acciones realizadas, a partir de la denuncia presentada por don Pedro Tirapegui Alarcón, relacionadas con eventuales malos tratos de parte del señor Director del el Hospital 21 de Mayo de Taltal.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

		MORENO	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 661ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y CINCO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CUARENTA** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Acta 659ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria y tabla 661ª Sesión Ordinaria.
- Ficha DIPLAR Fundación Urbanismo Social.
- Postulación PIR proyecto "Locales Conectados".
- Ord N°1589 reevaluación plaza María Elena.
- Ord N°1720 SERVIU 070720 proyecto Mejoramiento Plaza M. Elena Gore.
- Ordinario N°1528.
- Ordinario N°1776.
- Acta 5 Comisión Seguimiento Convenio de Programación MINVU-GORE.
- Presentación Comisión Vivienda.
- Solicitud y urgencia Administrador Regional.
- EP - proyecto modificado presupuesto.
- Ficha CORE "Adquisición productos de sanitización".
- Ficha GORE reporte análisis técnico-económico.
- Ficha IDI 2020 22-07-2020 "Adquisición productos de sanitización".
- Presupuesto oficial 21072020.
- EETT Término de Referencia con firmas.
- ETP Presupuesto detallado actualizado.

- Ficha CORE "Adquisición equipos de protección personal contingencia pandemia Covid-19, Mejillones".
- Ficha GORE reporte análisis técnico-económico.
- Ficha IDI "Adquisición equipos de protección personal contingencia pandemia Covid-19, Mejillones".
- Anexo N° 1 "Construcción CESFAM Valdivieso, Antofagasta".
- Anexo N° 2 Ord. 516 CMDS extensión plazo CESFAM Valdivieso.
- FAV DIA Parque Frontera Solar.
- Observaciones Distrito Norte Tocopilla 2019.
- Observaciones transporte de ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta.
- Observaciones DIA complejo industrial Phoenix Antofagasta.
- MEMO N° 216.
- Ficha 15 proyecto "Obras complementarias Complejo Deportivo".
- Ficha 21 proyecto "Asociación Indígena de Agricultores Nuevo Amanecer".
- Ficha 20 proyecto "Parque Gran Avenida".
- Concesiones de bienes nacionales.
- Oficio solicita pronunciamiento CORE junio 2020 - 2CGC6731.
- Ord N°458 del Ministerio de Minería.
- Ordinario N°376 del Ministro de Bienes Nacionales.
- Correo GORE División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Invitación Reunión Mesa Técnica Regional Anteproyecto Regional de Inversiones para el año 2021.
- Presentación Jurídico CORE FONDEMA.
- Ordinario N°1695 Asesor Jurídico GORE.
- Carta N°351 GORE Antofagasta.
- Ord N°2745 Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales.

